

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BBVA COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS	LUZ MARINA RESTREPO
RADICADO	009-2018-00424
ASUNTO	ORDENA REMITIR AL TRIBUNAL

JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, tres (03) de agosto de dos mil veinte (2020)

Atendiendo a que, se encuentra surtido el traslado de la sustentación al recurso de apelación presentado contra el auto de fecha 17 de octubre de 2018 y 27 de agosto de 2019; se ordena a través de la Secretaría del Despacho, remitir el Expediente al H. Tribunal Superior de Medellín, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE


YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ

L.M.

Firmado Por:

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: o2db2a7fab6bec3295a6727b5992fd8b3aab5db230e8f4b9172da99d8b6b9fb9

Documento generado en 03/08/2020 05:43:55 a.m.